



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

### **LEY 330 (Original Número 22)**

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados, compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA).

#### **Prorrogando las sesiones de las H. Cámaras Legislativas**

La Asamblea Legislativa de la provincia de Salta,  
DECRETA

Artículo 1º.- Prorrógase las sesiones de las H. H. Cámaras Legislativas por el término de treinta días hábiles.

Art. 2º.- Durante esta prórroga no podrán ocuparse sino de los siguientes asuntos:

Proyecto de ley de presupuesto general.

Proyecto de ley de presupuesto de Instrucción Pública.

Proyecto de ley sobre organización de la Cámara de Justicia.

Proyecto de ley de archivo general.

Concesión de privilegio a don Héctor Bavio para la construcción de una línea de tranvía.

Proyecto de ley sobre reforma de la de patentes.

Decreto sobre intervención a Chicoana y Puerta de Díaz.

Proyecto de ley sobre organización de la Contaduría General.

Proyecto de Ley sobre créditos suplementarios.

Proyecto de ley sobre imprenta.

Proyecto de ley sobre responsabilidad del Poder Judicial.

Proyecto de ley sobre expropiación.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Salta, Enero 31 de 1885.

ALEJANDRO FIGUEROA – Daniel Goytia.

**Departamento de Gobierno**

Salta, Febrero 9 de 1885.

Publíquese y dése al Registro Oficial

SOLÁ – J. M. Tedín – Felipe Arias